

## NORMATIVA XV PREMIOS JERRY GOLDSMITH

**Film Music Festival - BSOSpirit** organiza los premios “Jerry Goldsmith” consistentes en un concurso que tiene por objeto promocionar el trabajo de los creadores de música para los medios audiovisuales a través de su presencia online (web: [www.filmmusicfestival.org](http://www.filmmusicfestival.org) / [www.bsospirit.com](http://www.bsospirit.com); Facebook: <https://www.facebook.com/InternationalFilmMusicFestival/> - <https://www.facebook.com/bsospirit>; y Twitter: @BSOSpirit) y los eventos y actividades que organiza de acuerdo a su objeto.

La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases en su totalidad, así como la sumisión en cualquier caso al criterio que establezca **Film Music Festival - BSOSpirit**, para resolver cuantas cuestiones se deriven de la promoción, las valoraciones o la adjudicación de los premios, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas o el incumplimiento de cualquiera de las estipulaciones recogidas y/o interpretadas por **Film Music Festival - BSOSpirit** de las presentes bases implicará la exclusión del usuario correspondiente de la promoción y como consecuencia de ello podrá eliminar de la convocatoria a dicho participante.

En base a todo ello, se convoca los XV premios Jerry Goldsmith rigiéndose por las siguientes bases:

### Primera - Categorías

Los XV Premios Jerry Goldsmith para Creadores de Música para el Medio Audiovisual se conceden en las siguientes categorías:

- 1. Mejor Banda Sonora Original en Largometraje:** Se entenderá por tal aquella obra audiovisual con estructura narrativa cinematográfica de ficción cuya duración total sea superior a los 30 minutos.
- 2. Mejor Banda Sonora Original en Cortometraje:** Se entenderá por tal aquella obra audiovisual con estructura narrativa cinematográfica de ficción cuya duración total no supere los 30 minutos,
- 3. Mejor Banda Sonora Original para Videojuego:** Se entenderá por aquella la compuesta para acompañar a un juego estrenado comercialmente, independientemente de la plataforma para la que se haya creado el mismo.
- 4. Mejor Banda Sonora Original en Documental:** Se entenderá por tal aquella obra audiovisual que se sustente en este género de no ficción, independientemente de su duración o formato.
- 5. Mejor Banda Sonora Original para Televisión y Web Series:** Se entenderá por aquella la compuesta para acompañar a una obra audiovisual producida y estrenada exclusivamente con el propósito de ser vista en un canal de televisión o a través de una página web. La misma puede tener formato de largometraje o seriado, tanto en imagen real como en animación. El resto de formatos deberán ser incluidos en otras categorías (documental, corto o libre)
- 6. Mejor Banda Sonora Original Publicidad y Promoción:** Se entenderá por tal aquella obra audiovisual realizada específicamente para publicidad, comercial o promocional.
- 7. Mejor Creación Original Libre:** Se entenderá por tal cualquier obra musical que no haya sido aplicada en un formato audiovisual, independientemente de su duración.
- 8. Mejor Canción Original:** Se entenderá por tal aquella canción que haya sido expresamente creada para una obra audiovisual; independientemente de su formato, que incluya música y letra; que sea cantada por, al menos, una voz solista; y que no haya sido previamente grabada a su inclusión en la obra audiovisual presentada.
- 9. Mejor Banda Sonora Original para Artes Escénicas:** Se entenderá por tal aquella composición musical creada para cualquier manifestación artística capaz de inscribirse y desarrollarse en la escena, ya sea Teatro, Teatro Musical, Danza, etc.
- 10. Mejor Compositor (Jerry Goldsmith Award):** Se concederá este premio al ganador de cualquiera de las anteriores categorías, en decisión que deberá tomar exclusivamente el jurado definido por **Film Music Festival - BSOSpirit**.

### Segunda - Solicitudes

Estos premios tienen como finalidad la de apoyar y reconocer la labor de los compositores del medio audiovisual en todo el mundo. Podrá, por tanto, participar cualquier compositor, independientemente de su lugar de residencia o nacionalidad.

El sentido de los premios es reconocer la labor realizada por dichos compositores en la creación de obras musicales de todo tipo de características. Dando cabida en los mismos a todos los compositores independientemente de cualquiera que sea el campo y estilo musical en el que hayan desarrollado su labor o las obras presentadas.

El solicitante deberá presentar en plazo y debidamente cumplimentada una hoja de solicitud en la que se adjunte fotocopia de su DNI, pasaporte, permiso de residencia o cualquier comprobante de su identidad. Cada solicitante podrá participar en cualquiera de las categorías establecidas, sin ningún límite máximo de trabajos en ninguna categoría. Si hubiera más de un autor en la solicitud presentada, cada uno de los autores deberá presentar la documentación requerida. Un co-autor puede renunciar a presentarse siempre que lo haga constar expresamente a BSOSpirit

El solicitante deberá proveer **SIEMPRE** de:

- La música presentada (de manera aislada de las imágenes)
- Copia de la propia obra audiovisual completa para la que haya sido escrita dicha música original objeto de valoración. En el caso de las categorías de Libre Creación y Artes Escénicas, este elemento no será necesario, aunque sí sería conveniente el envío de cualquier grabación, montaje o promoción, si existiera, para una mejor valoración de la obra por parte del jurado. Si la obra está disponible on-line (YouTube, Vimeo, etc.) bastará con que facilite la dirección (y el código de acceso, en caso de estar en formato privado) mediante un e-mail o en el contenido de la Memoria, pero asegurando la posibilidad de descarga de la misma, para favorecer su distribución entre los miembros del jurado. En caso de no poder disponer de la misma por cuestiones de promoción o control de los autores de la misma, deberá indicarse a la organización de los Premios para que esta decida si finalmente podrá ser incluida en los mismos.
- En caso de material para la categoría de Mejor Banda Sonora en Publicidad / Promoción, el autor o autores deberán adjuntar documento que pruebe fehacientemente su autoría (registro de la propiedad intelectual, contrato, etc.)
- En caso de material para la categoría de Mejor Banda Sonora Original para Videojuego será necesario el poder proveer del propio videojuego, para poder valorar a la obra dentro de la experiencia de juego. Dicho material puede ser enviado por clave digital, descarga o físicamente. En caso de no poder ser posible, deberá indicarse a la organización de los Premios para que esta decida si finalmente podrá ser incluida en los mismos.

El solicitante puede opcionalmente proveer de:

- Memoria descriptiva de la misma. Documento sencillo en el que se explique la función, intención, estilo o cualquier característica de la obra presentada que se considere interesante (por parte del autor/autores) para permitir una valoración más detallada de la pieza o piezas por parte del jurado. No existe limitación en contenido mínima o máxima para la Memoria

Consideraciones adicionales:

- Si el material adapta, revisa o modifica material preexistente (sea o no del mismo compositor), deberá ser explicado claramente en la Memoria indicando cual es el material previo, cuándo y dónde fue utilizado y las diferencias con la obra presentada.
- Si cualquiera de los elementos necesarios para cada obra presentada, indicados aquí, no es provisto antes de la fecha tope indicada en estas bases para la valoración de las piezas, podría hacer que dicha obra sea desestimada en cualquiera de las fases de desarrollo de estos premios.
- Debido al amplio margen de tiempo existente para la entrega y envío del material, se permitirá el cambio de obra previamente presentada por un nuevo título, SIEMPRE que el autor así lo indique por escrito expresamente a través de email o carta indicando: el título de la pieza anteriormente presentada, el título de la nueva obra y la intención de sustituir una por otra en la categoría específicamente indicada.

**Film Music Festival - BSOSpirit** mantendrá todo el material enviado exclusivamente como parte de los premios, para la valoración y decisiones del jurado. En caso de que algún elemento del material presentado fuese necesario para la promoción de los premios, los nominados o los vencedores, **Film Music Festival - BSOSpirit** se pondrá en contacto con los autores para la utilización del mismo. En caso de no recibir respuesta o indicación específica sobre ello, **Film Music Festival - BSOSpirit** considerará que podrá utilizarlo libremente para las acciones de promoción que se realicen.

Dichos elementos deberán ser enviados **única y exclusivamente** a través de cualquier medio de descarga remota (Wetransfer, Dropbox, Hightail, Mega, OneCloud, o cualquier otro), autorizando expresamente el solicitante el acceso a tales elementos, así como a cualquier tipo de información que pudiera contener datos de carácter personal y/o profesional y el tratamiento de los mismos a través del servicio y/o servicios mediante los cuales se haya facilitado la correspondiente descarga. El solicitante deberá proveer de las correspondientes contraseñas y links en caso de que fuese necesario. El envío deberá hacerse a la dirección de e-mail oficial de los premios e indicada en estas bases.

El envío de material físico en Blu-ray/DVD/CD u otro tipo de soporte sólo será necesario en caso de imposibilidad por parte de los autores de proporcionar los medios de descarga, y siempre previo aviso en el momento de realizar la solicitud de inscripción en los premios, sea cual sea la categoría.

En caso de envío físico, se remitirán necesariamente dos copias a las siguientes direcciones postales:

FILM MUSIC FESTIVAL/BSOSpirit - JGA

C/ Risquillo Bajo, 2 - Dúplex 36

C.P. 23400 - Úbeda (Jaén)

España

El archivo o archivos proporcionados deberán, necesariamente, llevar el siguiente código al principio:

L (espacio) título de la obra, para la categoría Largometraje

C (espacio) título de la obra, para la categoría Cortometraje

V (espacio) título de la obra, para la categoría Videojuego

D (espacio) título de la obra, para la categoría Documental

T (espacio) título de la obra, para la categoría Televisión y Web Series

P (espacio) título de la obra, para la categoría Publicidad / Promoción

LC (espacio) título de la obra, para la categoría Libre Creación

S (espacio) título de la obra, para la categoría Canción Original

AE (espacio) título de la obra, para la categoría Artes Escénicas

La hoja de solicitud, así como la información necesaria aquí mencionada deberá ser enviada vía e-mail a:

**[jerrygoldsmithawards@filmmusicfestival.org](mailto:jerrygoldsmithawards@filmmusicfestival.org)**

Las fechas de utilización o publicación de las obras anteriormente referidas, en caso de estar producidas, será entre Noviembre de 2019 y año 2021 en fecha por determinar, no pudiéndose admitir a concurso (en ningún caso) aquellas que ya hubieran sido presentadas en anteriores convocatorias.

El plazo de envío de la hoja de solicitud y del material requerido comenzará en Junio 2020 y finalizará el año 2021 en fecha a determinar. Los Nominados de cada categoría serán también anunciados en una fecha a decidir de dicho año 2021, y los vencedores finales se darán a conocer durante la celebración la Gala de entrega de Premios, cuya fecha y lugar también quedan pendientes de confirmar.

### **Tercera - Fallo del Premio**

Corresponderá a un jurado dictar el fallo que proceda a los efectos de determinar la persona o personas finalistas en cada una de las categorías, no pudiendo su número, en ningún caso, ser inferior a tres candidatos ni superior a cinco.

No obstante, dicho órgano se reserva el derecho a poder declarar desierta una o varias categorías si no alcanzan el nivel o un número de participantes necesario, pudiendo también unificar en una sola, varias categorías si así lo estima oportuno.

La fecha para la adopción de la anterior Resolución se hará pública en los portales de comunicación oficiales de los premios, notificándose el resultado de esta preselección a los candidatos afectados a través de los medios facilitados al inscribirse, así como en la página web oficial de los premios <http://filmmusicfestival.org/jerrygoldsmithawards/>, en la web **Bsospirit.com** y en cualquier otro medio o redes sociales afines que colaboren en la promoción de los mismos.

Los votos serán confidenciales y secretos. Corresponderá en todo caso al jurado elegir, de entre los finalistas nominados, al ganador en cada una de las categorías designadas, dándose a conocer el nombre del premiado en la gala de entrega de los “Premios Jerry Goldsmith”, cuya fecha y lugar están aún por determinar.

La elección del candidato vencedor en la categoría “Mejor compositor: Jerry Goldsmith Award” corresponderá a un jurado elegido por **Film Music Festival - BSOSpirit**. El vencedor deberá ser necesariamente elegido de entre los ganadores de las diferentes categorías. El nombre del afortunado se dará a conocer, igualmente, en el transcurso del Jerry Goldsmith Award Festival.

#### **Cuarta - Premios**

Los galardonados en las diferentes categorías recibirán, en reconocimiento a su contribución a la música escrita para el medio audiovisual, una placa o diploma conmemorativo del evento. Asimismo, se procurará dar la máxima difusión en medios de comunicación de los compositores premiados.

Al vencedor de la categoría “Mejor Compositor” le será entregado, además, un premio especial en cuya denominación figurará el nombre del compositor, siendo ello un reconocimiento de carácter singular a escala internacional.

La participación en este premio implica la aceptación expresa y formal de lo establecido en las presentes bases y de las condiciones que, en su caso, pudieran figurar en el correspondiente formulario de inscripción.

Corresponderá exclusivamente al jurado la resolución respecto a la concesión de premios.

FECHAS:

**Presentación de Trabajos:** Desde Junio 2020 y finalizará el año 2021 en fecha a determinar

**Límite de la Resolución del Jurado y definición de Nominados:** Fecha a determinar de 2021

**Gala de entrega de los “Premios Jerry Goldsmith”:** a celebrar en forma, lugar y fecha aún por determinar.

CATEGORIAS:

- Mejor Banda Sonora Original en Largometraje
- Mejor Banda Sonora Original en Cortometraje
- Mejor Banda Sonora Original para Videojuego
- Mejor Banda Sonora Original en Documental
- Mejor Banda Sonora Original para Televisión y Web Series
- Mejor Banda Sonora Original Promoción y Publicidad
- Mejor Creación Original Libre
- Mejor Canción Original
- Mejor Banda Sonora Original para Artes Escénicas

Mejor Compositor: Jerry Goldsmith Award

**PASOS A REALIZAR:**

- Rellenar el Formulario de Inscripción de esta página con TODOS los datos solicitados.
- Enviar por e-mail los datos, materiales y elementos necesarios indicados en estas bases.
- COLABORAR con la Organización en todo cuanto esta le pida al concursante, facilitando todo el material adicional que se le requiera.

Para cualquier duda, dirigirse a [jerrygoldsmithawards@filmmusicfestival.org](mailto:jerrygoldsmithawards@filmmusicfestival.org)

**Quinta – Protección de datos**

En cumplimiento con la Ley 3/2018 de Protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa a los participantes, solicitantes y/o usuarios de las presentes bases, que sus datos formarán parte de un fichero titularidad de BSOSpirit, domiciliada a todos los efectos pertinentes en la dirección indicada anteriormente, con la finalidad de gestionar la participación en los Premios Jerry Goldsmith así como para gestionar y mantener informados de las actividades y eventos que organice BSOSpirit.

Igualmente, los participantes aceptan el tratamiento de su imagen y publicación de la misma como consecuencia de las candidaturas y de la entrega de premios correspondiente, así como las posteriores publicaciones que se pudieran realizar respecto a los compositores, participantes y/o ganadores. Igualmente se informa a los titulares de los datos que los datos serán cedidos a las entidades directamente relacionadas con los premios.

En cualquier caso, se podrán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición en la dirección o el mail indicados anteriormente.

**Sexta – Exoneración de responsabilidad y jurisdicción competente.**

Para las presentes bases se aplicarán en todo momento las leyes españolas y se interpretarán las mismas según las bases establecidas en español, siendo las traducciones de las mismas meramente indicativas y facilitadoras de las mismas, pero en ningún caso podrán prevalecer sobre las redactadas en castellano.

Los participantes y/o usuarios se obligan a cumplir con las legislaciones pertinentes y en especial, las leyes vigentes en materia de derechos de autor, así como propiedad intelectual y/o industrial, siendo responsables en todo momento de cualquier infracción en lo relativo a las mismas y exonerando a la asociación de cualquier responsabilidad en dicho sentido.

En caso de controversia, serán competentes los jueces y tribunales de Jaén, acordando las partes acudir a un proceso de mediación previa en todo caso.